

DECRETO N° 246/18

VISTO:

La participación de nuestra ciudad en la **F.I.T. (Feria internacional de Turismo)** que se llevará a cabo en el predio de La Rural - Buenos Aires, desde el 29 de septiembre al 02 de octubre de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que como en ediciones anteriores Capilla del Monte estará presente lo que significa atraer potenciales visitantes para la localidad, resultando altamente positiva la participación en ese tipo de eventos donde se da cita un público diverso y resulta una vidriera de importancia para mostrar nuestros productos, bellezas naturales, gastronomía, hotelería, etc.;

Que deben costearse los gastos de tal intervención capillense, la que implica el traslado y permanencia del personal designado, como así también todo lo referente al armado de stand, folletería, y demás necesidades que se presentan con el fin de lograr los objetivos de promoción planteados desde el área de Turismo;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: **AFECTASE** la suma de \$ **32.660.- (Pesos: Treinta y dos mil seiscientos sesenta/00)** los que serán destinados a cubrir los gastos totales ocasionados por la participación de Capilla del Monte en la Feria Internacional de Turismo, que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 02 de octubre de 2018, en el predio de La Rural de Buenos Aires, **con cargo de rendición** que deberá ser presentada por la responsable del área finalizada la participación.-

Artículo 2º.-: **IMPUTESE** el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: **COMUNIQUESE**, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 05 de septiembre de 2018.-

FIRMADO:

CLAUDIO J. M. MAZA
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL